

++++3	2	2329	LOPEZ LERENA ISMAEL	REGADIO	154
++++4	5	690	AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO	REGADIO	82
++++5	2	2651	ARANSAY SAEZ M ^a PIEDAD	REGADIO	118
++++6	2	2652	SAEZ VILLAR VICENTE	REGADIO	458
++++7	2	2653	PABLO HERCE PABLO	REGADIO	272
++++8	2	2654	URCEY ALVAREZ DANIEL	REGADIO	91

Nº de Fincas : 8

Término Municipal : SAN MILLAN DE LA COG

Nº de Proyecto: CAR-DES-04/91

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (ml)
****1	3	440	LERENA URETA MODESTO	CEREAL	31
****2	3	441	ARMAS LERENA AGUSTIN	CEREAL	10
****3	3	430	MAESTRO LERENA RAQUEL	CEREAL	65
****4	3	438	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	ERIAL	30

Nº de Fincas : 4

Término Municipal : VILLAR DE TORRE

Nº de Proyecto: CAR-DES-04/91

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (ml)
....1	2	176	MARTINEZ ALONSO LUCILO	CEREAL	249
....2	2	212	RUBIO ARRILLAGA VICTORIA	CEREAL	9
....3	2	213	RUBIO RUBIO FELIX	CEREAL	61
....4	1	107	MERINO MARTINEZ JOSE	CEREAL	98
....5	3	237	RUBIO MARTINEZ FERNANDO	CEREAL	80

Nº de Fincas : 5

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de "Modificado nº 1 del de Acondicionamiento de la Carretera LO-8340. Tramo: Badarán-Berceo" III.A.132

Aprobado el Proyecto de "Modificado nº 1 del de Acondicionamiento de la Carretera LO-8340. Tramo: Badarán-Berceo", por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 25 de Febrero de 1991.

Declarada la procedencia de la Explotación Forzosa de los bienes y derechos afectados y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquéllos por aplicación del art. 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio de Carreteras, esta Consejería por Resolución de fecha 6 de Marzo de 1991 ha acordado a los efectos previstos en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, someter a Información Pública la relación de bienes y

derechos afectados o desafectados por el cambio de trazado en la entrada a Berceo, que se acompaña a la presente a fin de que un plazo de quince (15) días desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona aportar por escrito ante esta Consejería, sita en la c/ Calvo Sotelo nº 15-2ª planta de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en las relaciones.

Para mayor información en las Oficinas de esta Consejería y en el Ayuntamiento de Berceo se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 7 de Marzo de 1991.— La Secretaria General Técnica, Idoya Tomás Zabalza.

RELACION DE TERRENOS DESAFECTADOS COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE TRAZADO EN ENTRADA A BERCEO.

Término Municipal: Berceo

Clave: CAR-MA-14/90

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	CULTIVO	SUP. AFECTADA (m2)
1	13	1581	FLORENCIA ASERO FERNANDEZ	SECANO	950,-
2	13	1638	AMELIA GARCIA MANZANARES	SECANO	69,-
3	13	1637	DOMINGO GARCIA MANZANARES	SECANO	44,-
4	13	1636	M ^a ISABEL GARCIA MANZANARES	SECANO	50,-
5	13	1635	BRUNO BAÑOS MATUTE	SECANO	45,-
6	13	1639	PEDRO MATUTE TOBIAS	SECANO	41,-